

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE SANTIAGO DE CALI
E.S.D.

Radicado: 76001333301920190019200
Asunto: Renuncia a Poder

Medio de Control: Reparación Directa
Ponente: Juzgado 19 Administrativo de Cali
Demandante: Marino Loaiza Calderón y otros.

FABIOLA VARELA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.500.127 expedida en Florida (V) portadora de la tarjeta profesional No. 96.225 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada del Distrito de Santiago de Cali, dentro del presente proceso, conforme poder oportuna y legalmente otorgado, por medio del presente escrito con todo respeto le manifiesto que renuncio a este poder, con fundamento en el hecho de no tener a la fecha esta obligación contractual con el Distrito, debido a la terminación del contrato desde diciembre de 2023, bajo el cual se otorgó el citado poder, sin suscripción de un nuevo contrato a la fecha, lo que me impide actuar en el presente proceso.

Informo al Juzgado 19 Administrativo de Santiago de Cali que una copia de este memorial renuncia fue enviada al Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública del Distrito, para lo de su competencia.

Del Señor Juez
Cordialmente



FABIOLA VARELA MUÑOZ
C.C. 29.500.127 de Florida (V)
T.P. 96.225 del C.S. de la J.